

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0194/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 .

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0094.2018

BITÁCORA: 13/G1-0194/02/18

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2018

180409

EDUARDO PAZOS GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.445.2013 de fecha 03 de Junio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 83.037 Metros cúbicos	10	1	10	17786792	17786801
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 9.545 Metros cúbicos	3	1	3	17786802	17786804
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 62.899 Metros cúbicos	8	1	8	17786805	17786812
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, leñas en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.230 Metros cúbicos	2	1	2	17786813	17786814
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.813 Metros cúbicos	3	1	3	17786815	17786817
P.P. Fracción del Recuerdo, San Bartolo Tutotepec, S-13-053-REC-001/13, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.215 Metros cúbicos	1	1	1	17786818	17786818

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN HIDALGO

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Ing. Adán Apaseo Luna Encargado del Despacho de la PROPEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

